



Listado Definitivo de solicitudes de Acción Social concedidas y denegadas, modalidad Matrícula en la UCO, solicitadas en diciembre de 2019.

Resolución de la Comisión de Acción Social, en sesión de 10 de marzo de 2020, por la que se aprueba listado definitivo de ayudas concedidas y denegadas en la modalidad de Matrícula en la UCO, solicitadas en diciembre de 2019, con cargo al Fondo de Acción Social para el personal al servicio de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 y 15 del Reglamento y Plan de Acción Social de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2018, y modificado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018, y las Instrucciones de 15 de julio de 2019 (BOUCO 19/07/19), aprobadas por el Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, sobre procedimiento de tramitación de solicitudes de ayuda de acción social para matrícula en estudios oficiales de la Universidad de Córdoba para el curso 2019/20, la Comisión de Acción Social, **reunida en sesión de 10 de marzo de 2020**, resuelve hacer público el listado definitivo de ayudas concedidas y denegadas, **solicitadas en diciembre de 2019**, referidas a la modalidad de Matrícula en la Universidad de Córdoba. Dicho listado se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uco.es/gestion/laboral/accion-social>.

El importe concedido por la Comisión de Acción Social para estas ayudas, se ingresará en la nómina del solicitante, del mes de **marzo de 2020**.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en el art. 5.11 del vigente Reglamento de Acción Social de la UCO y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Código Seguro de Verificación	VCZREOMVSARZO6QMM5LI3QFUEY	Fecha y Hora	12/03/2020 20:46:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

